

ACUERDO N° 194 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTE días del mes de AGOSTO de Dos Mil Quince, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia sin goce de haberes (Art. 29 Inc. b) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Sr. **MARCOS RUBEN REY**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, a partir del 24-08-15.-

II) CONCEDER Licencia por Asistencia a Conferencias, Congresos, Simposios (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **DEBORA ANTONELLA ROY**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial para que asistan a la “Clínica Jurídica en Derecho Procesal Constitucional” el día 28-08-15, quien deberá acreditar la causal invocada.-

III) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2015, a la Sra. **JOANA NATALI SANCHEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el 24-08-15.-

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2015, a la Sra. **LIDIA BEATRIZ VIOLINO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, a partir del 31-08-15.-

V) MODIFICAR el Punto I) del Acuerdo N° 143-DRH-15; CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2015, a la Sra. **NORMA BEATRIZ BARROS**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días, a partir del 10-08-15; y PRORROGAR por razones funcionales CINCO (5) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2015, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

VI) MODIFICAR el Punto VI) del Acuerdo N° 182-DRH-15; y
CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a FERIA Judicial de Julio
de 2015, al Sr. **CARLOS SEGUNDO VIGNALE**, quien presta servicio en la
Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, a partir del
18-08-15.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los
Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-